Entrego de las cartas de pº de los juros de la condesa de Rivagorça

En la ciudad de Orça a catorze dias del mes de março
de mill y quinientos y noventa y seis años ante mi el Juº Mª
y Antº Martinez de Guevara y Andres de Molina Falco
netarios de la dicha ciudad y comisarios nom
brados para la cobrança de lo y esta ciudad a la stado por
quenta de Juº Felizes de Ayala por lo que se devia
de los juros de la condesa de Rivagorça en cumplimiento
de lo que se acordo y se les cometio en ella y cinco
de diez y siete dias del mes de ~~diziembre~~ de
bre que pasó este presente año se subieron de
sumo de licencia de Martin Vencon y Luna Callo en el
de la dicha ciudad un testimonio signado de Balta
sar Garcia escrivano de su magestad su fecha en Madrid a
veinte y cinco de octubre de noventa y cinco
por donde consta que Jorge Fernandez en vir
tud de la comision y el oficio de su magestad entre
go a Juan Gallo de Andrada escrivano de camara
de consejo real diez y seis mill y ochocientos
y ochenta y una carta de pago y cer
tificacion firmada del dicho Juº Gallo de Andrada
su fecha a treinta del dicho mes de octubre en que
confiesa se subio del dicho Jorge Fernandez
quinientas y setenta y quatro mill y
duzientos y ochenta y ocho mrs que se subio
el dicho alcalde mayor de las cuentas de los juros
de la condesa de Rivagorça y al dicho Jorge se
le dieron por llevar el dicho dinero veinte y
tres mrs y setecientos y diez mrs los quales
tomo y carta de pago se abieron de sumo
en nombre de la dicha ciudad en presencia de los
testigos de uso de que doy fee y dieron por li
bre quitando del cargo de los dichos papeles
los quales los dichos comisarios entrega
ron a mi el presente escrivano y los se abiran a juntar
con los papeles tocantes a la cobrança
de los dichos juros de que yo el presente escrivano
doy fee que los se abiran al dicho efecto como la
ciudad lo tiene proveido siendo testigos Juan
Gil portero y Lorenço Nuñez y Juan Garcia